



Contrato N° 02.../ 2026

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** con cedula de identidad N° 1.428.339 y la Secretaria General, **Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA**, con Cédula de Identidad N° 699.806, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra parte a la Firma **“EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DE ELIO ACOSTA HERRERA”**, con RUC. N° 691384-9, con domicilio en la calle Teniente Benitez casi Sgo. Silva N° 464, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **“REPARACION DE 1 AULA EN PLANTA ALTA – COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER”**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **480.215**.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Menor Cuantía Nacional N° **480.215**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por **Resolución IMFM N° 750 de fecha 08 de abril del 2026**.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

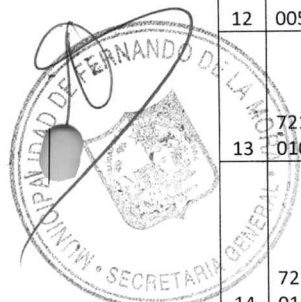
Licitación: 480215 - REPARACION DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER								
Grupo 1 - REPARACION DE 1 AULA EN PLANTA ALTA Contrato Abierto: No,						EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES		
Abastecimiento Simultaneo: No								
Íte m	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Canti dad	Mon to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-003	Desmontaje de instalación eléctrica existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.050.000	1.050.000	procedencia: NACIONAL
	72103003-001	Desmorte de techo de tejas y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,50	-	45.000	4.567.500	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Desmorte de aberturas de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,89	-	45.000	85.050	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolición de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,60	-	28.000	1.892.800	procedencia: NACIONAL
5	72131601-004	Loseta sobre acceso principal	unidad de medida:	0,58	-	475.000	275.500	procedencia: NACIONAL



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

6	72131601-004	Encadenado superior de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	-	2.950.000	2.950.000	procedencia: NACIONAL
7	72101703-003	de 0,15 revoque ambas caras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,35	-	395.000	4.088.250	procedencia: NACIONAL
8	72131601-007	Techo de chapa termoacústica con estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,50	-	450.000	45.675.000	procedencia: NACIONAL
9	72131601-008	De paredes interior y exterior a Unidad capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,50	-	58.000	783.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-009	Carpeta de regularización para piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,60	-	62.000	4.191.200	procedencia: NACIONAL
11	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,60	-	225.000	15.210.000	procedencia: NACIONAL
12	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	33,50	-	80.000	2.680.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.000.000	2.000.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-012	De paredes y pilares revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	220,95	-	38.000	8.396.100	procedencia: NACIONAL
15	72131601-012	De viga de galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,75	-	42.000	913.500	procedencia: NACIONAL
16	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,40	-	75.000	1.080.000	procedencia: NACIONAL
17	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,30	-	75.000	547.500	procedencia: NACIONAL
18	72131601-012	De baranda metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,00	-	75.000	2.175.000	procedencia: NACIONAL
19	72131601-012	Canaleta y cañerías de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	33,00	-	132.000	4.356.000	procedencia: NACIONAL



E.A.H.
CONSTRUCCIONES COMILES Y MA.



VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

			presentación: UNIDAD						
20	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	-	385.000	3.850.000	procedencia: NACIONAL	
21	72101510-005	Canaleta y cañ de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,50	-	190.000	8.265.000	procedencia: NACIONAL	
22	72101510-005	Registro de 20x20x20 para desague de cañ de bajada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	300.000	300.000	procedencia: NACIONAL	
23	72131601-001	Instalaci de tablero TS11 de 10 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	125.000	750.000	procedencia: NACIONAL	
24	72131601-001	Instalaci de tableros de comando TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	125.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL	
25	72131601-001	Instalaci de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	125.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL	
26	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	145.000	1.740.000	procedencia: NACIONAL	
27	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	145.000	870.000	procedencia: NACIONAL	
28	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	145.000	1.160.000	procedencia: NACIONAL	
29	72131601-001	Alimentaci de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	145.000	1.160.000	procedencia: NACIONAL	
30	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de tomas computadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	225.000	675.000	procedencia: NACIONAL	
31	72131601-001	Alimentaci del medidor al TP con cable de 4 x 6 m Metros Cuadrados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	-	55.000	5.500.000	procedencia: NACIONAL	
32	72131601-001	Alimentaci de los circuitos de A.A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	345.000	1.380.000	procedencia: NACIONAL	
33	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	250.000	500.000	procedencia: NACIONAL	
34	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	250.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL	
35	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad	2,00	-	110.000	220.000	procedencia: NACIONAL	



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

			presentación: UNIDAD						
36	72102201-9998	Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	170.000	170.000	procedencia: NACIONAL	
37	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL	
38	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL	
39	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.050.000	2.050.000	procedencia: NACIONAL	
40	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,80	-	12.500	910.000	procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	135.716.400	

El monto total del presente contrato asciende por monto total de **Gs. 135.716.400.- (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS)**.-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta la recepción definitiva.-----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

Administración del Contrato

La administración de este contrato a cargo del Arq. Román Raúl Escurra Paredes con C.I. N° 688.671, Jefe de Dirección de Obras y Desarrollo Urbano. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 51 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley 7021/22. -----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 23 mes abril de 2.026. -----



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaría General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Ing. Elio Agosta Herrera

"EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES"
RUC. N° 691384-9

E.A.H.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES